



EXP-UNC:0000996/2011

**VISTO**

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Marcela Karina Lukasiewicz, matrícula 200478895, en las materias Psicopatología II y Entrevista Psicológica; y

**CONSIDERANDO**

Que la alumna se encuentra trabajando en una institución desde julio 2007, lo que le insume gran parte de su tiempo.

Que la alumna da cuenta de esta situación con documentación que consta a fs 3.

Que desde el año 2007 la alumna ha continuado con el cursado de la carrera lo cual demuestra su voluntad y esfuerzo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**


**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Marcela Karina Lukasiewicz, matrícula 200478895, en las materias Psicopatología II y Entrevista Psicológica, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Notificar a los docentes a cargo de las materias Psicopatología II, Alejandro Rostagnotto y Entrevista Psicológica, Cristina Berardo de Bauducco.


**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 63

  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA